

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor
La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

La espada de Bolívar y el sable de Riego
E. de D.

El episodio joco-serio acaecido en torno a la espada de Bolívar pudo haber tenido ciertas coincidencias, aquí entre nosotros. En este caso, acerca del sable de Riego. Hace un par de años, al que se guarda en el Congreso de Diputados, desaparecido al momento de la detención de su dueño, en septiembre de 1823, y repuesto en 1932 por donación de la familia de don Pío Valdivieso, tras haberlo adquirido en el Rastro, se sumaba al recibido por el Ayuntamiento de Oviedo, en 2010.

***Puntuar
de otra
forma***

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos seis cambios de puntuación y uno de léxico. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

El episodio joco-serio acaecido en torno a la espada de Bolívar pudo haber tenido ciertas coincidencias*, aquí entre nosotros. En este caso, acerca del sable de Riego. Hace un par de años, al que se guarda en el Congreso de Diputados, desaparecido al momento de la detención de su dueño*, en septiembre de 1823, y repuesto en 1932 por donación de la familia de don Pío Valdivieso, tras haberlo adquirido en el Rastro, se sumaba ***al** recibido por el Ayuntamiento de Oviedo*, en 2010.

El episodio serio-jocoso acaecido en torno a la espada de Bolívar pudo haber tenido ciertas coincidencias aquí entre nosotros. En este caso, acerca del sable de Riego. Hace un par de años, al que se guarda en el Congreso de Diputados (desaparecido al momento de la detención de su dueño en septiembre de 1823, y repuesto en 1932 por donación de la familia de don Pío Valdivieso tras haberlo adquirido en el Rastro)[,] se sumaba **el** recibido por el Ayuntamiento de Oviedo en 2010.

1) En cuanto a *joco-serio*, la palabra **joco** no existe en español, sino **jocoso**; por ello, habría que emplear *jocoso-serio* (¿cacofónico?), o *serio-jocoso* que nos parece preferible. En cualquier caso, creemos que *joco-serio* no es aceptable. Compárense ambas versiones:

El episodio *joco-serio acaecido en torno a la espada de Bolívar pudo haber tenido ciertas coincidencias...

El episodio **serio-jocoso** acaecido en torno a la espada de Bolívar pudo haber tenido ciertas coincidencias...

2) Proponemos eliminar la coma previa *aquí*, complemento circunstancial de lugar que cierra la oración. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

El episodio *joco-serio acaecido en torno a la espada de Bolívar pudo haber tenido ciertas coincidencias*, **aquí** entre nosotros.

El episodio serio-jocoso acaecido en torno a la espada de Bolívar pudo haber tenido ciertas coincidencias **aquí** entre nosotros.

Según la normativa, “los complementos circunstanciales que aparecen en posición final raramente van precedidos de coma”; por ejemplo: *El doctor me ha recomendado que descanse todo lo que pueda hasta ese día*. Solo se puntúan “cuando su contenido se presenta como información incidental” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 317). Además, la coma podría provocar una interpretación errónea (como inciso):

El episodio joco-serio acaecido en torno a la espada de Bolívar pudo haber tenido ciertas coincidencias, [**dicho**] **aquí entre nosotros**.

3) Aislamos entre paréntesis el inciso incluido en el primero, aislado entre comas. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Hace un par de años, al que se guarda en el Congreso de Diputados, desaparecido al momento de la detención de su dueño*, en septiembre de 1823, y repuesto en 1932 por donación de la familia de don Pío Valdivieso, tras haberlo adquirido en el Rastro, se sumaba...

Hace un par de años, al que se guarda en el Congreso de Diputados (**desaparecido al momento de la detención de su dueño en septiembre de 1823, y repuesto en 1932 por donación de la familia de don Pío Valdivieso tras haberlo adquirido en el Rastro**), se sumaba...

Según la normativa, “no debe usarse coma para separar incisos con puntuación interna, es decir, que incluyen secuencias separadas por punto, coma, punto y coma o dos puntos; de lo contrario, se perjudica gravemente la inteligibilidad del texto [...]”. Además, “se usan paréntesis para intercalar algún dato o precisión, como fechas, lugares, el desarrollo de una sigla, el nombre de un autor o de una obra citados, etc.” (*Ortografía...* 2010: 366).

4) Se conserva la coma que cierra el sintagma (que incluye el inciso aislado entre paréntesis). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

[...] al que se guarda en el Congreso de Diputados, desaparecido al momento de la detención de su dueño, en septiembre de 1823, y repuesto en 1932 por donación de la familia de don Pío Valdivieso, tras haberlo adquirido en el Rastro, se sumaba el recibido por el Ayuntamiento de Oviedo, en 2010.

[...] al que se guarda en el Congreso de Diputados (desaparecido al momento de la detención de su dueño en septiembre de 1823, y repuesto en 1932 por donación de la familia de don Pío Valdivieso tras haberlo adquirido en el Rastro)[,] se sumaba el recibido por el Ayuntamiento de Oviedo en 2010.

Según la normativa, “cuando los complementos verbales [como el directo o indirecto] anticipan su aparición [situándose a la cabeza de la oración]” y, además, “expresa el tema del que se va a decir algo, la coma es opcional”, aunque “resulta más conveniente cuanto más largo es el fragmento anticipado” (*Ortografía...* 2010: 315).

5) Eliminamos la coma previa a *en septiembre de...* (complemento de *detención...*) que debe leerse en el mismo tono y sin pausa (como especificativo, y sin coma). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Hace un par de años, al que se guarda en el Congreso de Diputados, desaparecido al momento de la detención de su dueño*, en septiembre de 1823, y repuesto en 1932 por donación de la familia de don Pío Valdivieso, tras haberlo adquirido en el Rastro, se sumaba...

Hace un par de años, al que se guarda en el Congreso de Diputados (desaparecido al momento de la detención de su dueño **en septiembre de 1823**, y repuesto en 1932 por donación de la familia de don Pío Valdivieso, tras haberlo adquirido en el Rastro), se sumaba...

Creemos que se trata de un complemento preposicional especificativo y, aunque pueda precederle una pausa o tonema, no se baja la entonación ni se puntúa (lo que sí se hace con los explicativos, incisos).

6) Eliminamos la coma previa a *tras haberlo adquirido en el Rastro* (construcción temporal) que es complemento de *por donación de la familia...*, complemento que creemos es especificativo (sin coma). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... [el sable], desaparecido al momento de la detención de su dueño, en septiembre de 1823, y repuesto en 1932 por donación de la familia de don Pío Valdivieso*, **tras haberlo adquirido en el Rastro**, se sumaba...

... [el sable] (desaparecido al momento de la detención de su dueño en septiembre de 1823, y repuesto en 1932 por donación de la familia de don Pío Valdivieso tras haberlo adquirido en el Rastro), se sumaba...

También aquí interpretamos que se trata de un complemento especificativo que se escribe sin coma y, aunque pueda emitirse con tonema y cierta pausa, no se baja la entonación ni se puntúa, pues no es inciso.

7) De nuevo, proponemos eliminar la coma previa al complemento circunstancial de tiempo que cierra la oración. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Al que se guarda en el Congreso de Diputados [...], se sumaba el recibido por el Ayuntamiento de Oviedo*, **en 2010**.

Al que se guarda en el Congreso de Diputados [...], se sumaba el recibido por el Ayuntamiento de Oviedo **en 2010**.

Como ya se vio, “los complementos circunstanciales que aparecen en posición final raramente van precedidos de coma”; por ejemplo: *El doctor me ha recomendado que descanse todo lo que pueda hasta ese día*. Solo se puntúan “cuando su contenido se presenta como información incidental: *Murió en acto de servicio, justo dos años después*” (*Ortografía... 2010*: 317).

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones (la original primero):

El episodio joco-serio acaecido en torno a la espada de Bolívar pudo haber tenido ciertas coincidencias*, aquí entre nosotros. En este caso, acerca del sable de Riego. Hace un par de años, al que se guarda en el Congreso de Diputados, desaparecido al momento de la detención de su dueño*, en septiembre de 1823, y repuesto en 1932 por donación de la familia de don Pío Valdivieso, tras haberlo adquirido en el Rastro, se sumaba *al recibido por el Ayuntamiento de Oviedo*, en 2010.

El episodio serio-jocoso acaecido en torno a la espada de Bolívar pudo haber tenido ciertas coincidencias aquí entre nosotros. En este caso, acerca del sable de Riego. Hace un par de años, al que se guarda en el Congreso de Diputados (desaparecido al momento de la detención de su dueño en septiembre de 1823, y repuesto en 1932 por donación de la familia de don Pío Valdivieso tras haberlo adquirido en el Rastro), se sumaba el recibido por el Ayuntamiento de Oviedo en 2010.